2026020023044
Fecha Radicado: 2026-06-18 14:49:06.0

Medellín, 18/06/2026

Doctora
OFELIA ELCY VELASQUEZ HERNANDEZ
Secretaria Talento Humano y Servicios Administrativos (e)

Asunto: Solicitud de información de disponibilidad de inmueble para funcionamiento del

LDSP

Respetuoso saludo,

Doctora Velásquez, para el funcionamiento del Laboratorio Departamental de Salud Pública de la Secretaria de Salud e Inclusión Social de Antioquia se requiere contar con un inmueble que cumpla con las siguientes especificaciones técnicas:

- **Área:** área de aprox 1.500 a 2200 m^2 de espacio físico.

Condiciones Locativas Generales

El local a arrendar requiere las siguientes condiciones:

- **Iluminación:** Natural y artificial mediante el funcionamiento de lámparas de luz, teniendo en cuenta que las instalaciones eléctricas están en perfectas condiciones.
- **Ventilación:** Natural y artificial e incluye las adecuaciones para el funcionamiento de airesacondicionados y un flujo de aire direccional.
- **Pisos**: En buen estado y en material que permite el aseo, los suelos serán antideslizantesdonde son requeridos.
- **Paredes**: En material lavable y fácil de limpiar, recubiertas con pintura biocida ®, la cual ofrece las condiciones de asepsia necesarios en clínicas, hospitales y laboratorios para evitar la reproducción de microorganismos.
- **Techos:** En material, que no presente filtración de agua y se encuentre en buen estado. los techos deben ser lisos, fácil limpieza, y de fácil mantenimiento preventivo y correctivo.
- **Servicios Sanitarios**: Equipados con lavamanos y unidad sanitaria en adecuado funcionamiento.

- **Servicios Públicos Domiciliarios:** Disponibilidad constante y adecuada de servicios públicos tales como acueducto, alcantarillado, suministro eléctrico y saneamiento, incluidosen el pago del canon de arrendamiento

- **Condiciones de seguridad:** Adecuadas, por la ubicación del bien inmueble, la destinaciónen el uso, se verifica estado de las puertas de acceso y sus accesorios y se incluye la vigilancia privada 24 horas y el sistema de monitoreo a través de sistema de cámaras de video.

- **Parqueadero Privado y Público:** El parqueadero deberá contar con la posibilidad de acceso rápido y ágil con zonas destinadas para empleados de uso privado para unos y unacceso al público para q las diferentes instituciones puedan entregar las diferentes muestras sin inconveniente alguno; se deberá contar con 15 celdas para carros y 10 motos.

La infraestructura DEBERA cumplir con las especificaciones técnicas de manera que se cuenta con 10 áreas técnicas diferenciadas de trabajo, 2 recepciones diferenciadas y 6 espacios destinados a labores administrativas, docencia, almacenamiento y de uso general:

- Dos (2) áreas de recepción independientes una para atención de muestras humanas y otrade muestras de alimentos y de ambiente.
- Área administrativa y de sistemas de información.
- Área de Micobacterias.
- Área de Virología.
- Área de Microbiología de alimentos.
- Área de Entomología.
- Área de Ambiente y fisicoquímico.
- Área de Microbiología clínica.
- Área de control de calidad y Parasitología.
- Área de bancos de sangre.
- Área de esterilización y lavado de material.
- Salón de reuniones y asesoría exclusivo del LDSP.
- Auditorio.
- Almacén para reactivos a Temperatura ambiente y de refrigeración.
- Archivo y gestión documental.
- Zona de disposición de residuos.
- Comedor y cocineta.

Adecuaciones generales aplicadas a cada laboratorio o unidad funcional.

Los espacios deberán ser amplios para la realización del trabajo de laboratorio en condicionesde seguridad, así como para la limpieza y el mantenimiento. Las paredes, los techos y los suelos son lisos y fáciles de limpiar, los suelos son antideslizantes, Las superficies de trabajo resistentes al agua y a las sustancias químicas; la iluminación

suficiente para todas las actividades, eviten los reflejos, los brillos incómodos y no se utilizan cortinas.

El mobiliario de laboratorio sólido, hecho de materiales resistentes y se puede descontaminarse fácilmente, los espacios abiertos entre mesas de trabajo, muebles y equipo y los espacios inferiores son accesibles para permitir su limpieza.

El espacio de almacenamiento suficiente para contener el material de uso inmediato e impedir la acumulación en las superficies de trabajo y en los pasillos exteriores al laboratorio. Contar con un espacio adicional para el almacenamiento a largo plazo que está situado de manera cómoda fuera de las zonas de trabajo.

Fuera de las zonas de trabajo deberá existir un lugar donde guardar la ropa de calle y los objetos personales.

Cada sala de laboratorio contara con un lavamanos con dispensador de jabón, lo más cerca posible de la salida, con grifos automatizados o que pueden manejarse sin las manos, además, cerca de cada lavamanos hay un dispensador de toallas de papel. Las puertas del laboratorio un panel de cristal y cumplir la normativa de incendios, un suministro eléctrico fiable y adecuado.

Área de Micobacterias.

Zonas funcionalmente limpias y potencialmente contaminadas; las zonas limpias se reservan para las tareas administrativas y de preparación. El acceso a las zonas limpias y las zonas contaminadas es decidido y controlado.

El diseño y la construcción apropiados de las instalaciones del laboratorio contribuyen a la protección de todo el personal del laboratorio y actúa como barrera que protege a la comunidad de los aerosoles que puedan crearse en el procesamiento de muestras. Las características concretas del laboratorio, incluye la separación de las distintas zonas y el sistema de ventilación con filtración, como medidas de contención secundaria y bioseguridad.

En un laboratorio de tuberculosis de alto riesgo, la presencia de una antesala que separe el laboratorio de las zonas públicas que sirve como barrera secundaria adicional, las superficies deben ser lavables, los sistemas de ventilación con filtración adecuados y con flujo de aire direccional. La ventilación adecuada para los laboratorios de tuberculosis se describe típicamente como un flujo de aire direccional con entre 6 y 12 intercambios de aire por hora (IAH). El flujo de aire direccional se refiere al aire que fluye de las zonas limpias hacia las zonasen las que pueden generarse aerosoles; ese aire debe extraerse de manera segura de la habitación. La expresión «intercambios de aire por hora (IAH)» se refiere al número de veces que el volumen de aire de la habitación se evacua y se sustituye por aire

limpio cada hora. El propósito de la ventilación en un laboratorio es proporcionar aire limpio que diluya el aire potencialmente contaminado y lo extraiga del laboratorio realizando una filtración de alta contención.

Área de control de calidad y Parasitología.

Áreas independientes en las que se encuentran las siguientes : área administrativa independiente y dos laboratorios internos, uno de procesamiento y preparación de sueros con sus respectivos mesones, poceta de agua, donde se deberá encontrar el espacio suficiente para el funcionamiento de cabina de flujo laminar, nevera y congelador de almacenamiento de muestras; otro laboratorio para realización de microscopia y Asesoría y asistencia técnica, con su respectiva zona de separación de muestras, almacenamiento de microscopios reactivos e insumos. El área de control de calidad tiene unas zonas funcionalmente limpias y potencialmente contaminadas, las zonas limpias se reservan para las tareas administrativas y de asesoría, y la zona contaminada está destinada al procesamiento de sueros. Cuentan con ventilación adecuada, un espacio amplio para la realización del trabajo de laboratorio en condiciones de seguridad, así como para la limpieza y el mantenimiento.

Almacén reactivo a temperatura ambiente y de refrigeración.

Espacios que permitan unificar los reactivos tanto de temperatura ambiente como de refrigeración, permitiendo tener control de gasto, ya que se encuentran centralizados y desde allí se suministra los insumos para cada área técnica o unidad de trabajo, además el área deberá contar con espacio suficiente para la instalación de aproximadamente 5 neveras y 5 ultracongeladores.

Cuarto de disposición de residuos.

El laboratorio deberá contar con un área de disposición final de residuos que cumpla con la normatividad vigente, para este proceso dando respuesta a las necesidades del LDSP en lineamiento sanitario y el cumplimiento al PGIRS y el GAGAS.

Acondicionamiento Ambiental (Aire acondicionado).

El inmueble debe contar con una aire acondicionado del tipo de flujo variable de refrigerante, VRF, lo que permite un mejor control del manejo de la producción de refrigerante líquido y un tratamiento individual por cada una de las áreas acondicionadas, llevando de esta forma, los consumos energéticos a su más mínima expresión al permitir un manejo independiente, tanto en temperatura como en encendido por cada área atendida, no importando el horario de uso dela misma área tratada, ya que el equipo se regula para suministrar las capacidades máximas o mínimas que suceden durante las 24 horas de su funcionamiento. Esto genera unas condiciones ambientales óptimas para el desarrollo de las técnicas de laboratorio,

2026020023044
Fecha Radicado: 2026-06-18 14:49:06.0

dando cumplimiento a los requerimientos de la norma NTC ISO IEC 17025 de acreditación componente de infraestructura y control de ambientes. De igual forma el diseño del sistema garantiza que no se presenten procesos de contaminación cruzada, al utilizar ductos independientes para cada laboratorio, los cuales al extraer el aire garantizan la filtración del mismo y la contención microbiológica, de igual forma el flujo de aire va de zonas de menor contaminación a zonas de mayor induciendo la dilución de posibles aerosoles infecciosos.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos respetuosamente que por favor nos informen si en sus bases de datos cuentan con un inmueble que cumpla todas estas características y esté disponible para el arrendamiento o entrega del mismo bajo cualquier modalidad, esto con el fin de tener un lugar propio para el funcionamiento del Laboratorio Departamental de Salud Pública.

Cordialmente,

RICARDO ANTONIO CASTRILLON QUINTERO
DIRECTOR TECNICO